

GUERRA CON ESTADOS UNIDOS



**ANTES DEL TRATADO
GUADALUPE HIDALGO**



**DESPUÉS DEL TRATADO
GUADALUPE HIDALGO**

En 1836, se inició el movimiento separatista del Estado mexicano de Texas. Entre tanto, un año más tarde, el Estado de Chihuahua adoptó el sistema de Gobierno Central, por el cual los Estados son nombrados Departamentos, que son, a su vez, divididos en Prefecturas Políticas.

En 1846, Estados Unidos de América le declara la guerra a México, a raíz de la disputa por el territorio de Texas. Esto desemboca en una invasión de los norteamericanos a tierras mexicanas. En Chihuahua, el General Ángel Trías Álvarez, que fuera designado Gobernador Constitucional en diciembre de ese año, organizó las tropas que defendieron el territorio estatal ante la ofensiva llevada a cabo por los invasores extranjeros.

Dentro de este enfrentamiento, una de las batallas más relevantes tuvo como escenario a la Hacienda de Sacramento, cerca de la Ciudad de Chihuahua, en 1847. En esta, las fuerza mexicanas fueron derrotadas, la cual resulta adversa a las armas nacionales.

En tanto que, otro épico combate se dio en la ciudad de Rosales, con la singularidad que éste se desarrolló días después que ambos países firmaran el Tratado de Guadalupe. Mediante este pacto, México le concedió a Estados Unidos los territorios de Texas, Nuevo México, Colorado y Alta California, a cambio de 15 millones de dólares, que fueron exigidos a manera de indemnización de guerra.

Por otra parte, en noviembre de 1847, México volvió a implementar el Sistema Federado, y esto provocó que los Estados se dividiesen en Cantones. Esta fragmentación persistió hasta 1887, momento en que fue instaurada la separación en Distritos. Este sistema, que perdura hasta la actualidad, mejoró la organización judicial dentro del país.

En 1849, se desencadenó una epidemia de cólera en la región, al mismo tiempo que se inició un largo período de intensas sequías, en medio de las constantes ofensivas de apaches y comanches.



PERÍODO DE LA REFORMA

En 1854, los Estados de Chihuahua y Sonora perdieron parte de su territorio, a raíz de una operación ejecutada por el Dictador Santa Anna.

Esta acción se rubricó mediante el tratado de La Mesilla.

Por ese entonces, ese año empezó a desarrollarse la revolución liberal, por medio de la promulgación del Plan de Ayutla. El movimiento fue encabezado por los Generales Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, encontró la desaprobación del Gobernador Trías, sin que se hayan registrado alteraciones del orden público dentro del territorio chihuahuense.

Luego que la revolución liberal, el General Álvarez fue nombrado Presidente Interino de la República. En el Estado de Chihuahua, el Juan N. de Urquidí fue designado Gobernador.

Durante esta época, el estado se ocupó de solucionar el problema que resultaban los indígenas. Además, en cuanto a lo institucional, se procedió a establecer la Facultad de Jurisprudencia, y luego a renovar, en los Ayuntamientos de todos los Municipios.

En 1856, el Gobierno Federal decretó la Ley de Desamortización de los Bienes de Manos Muertas, que ordenó que debían ser retirados los bienes que poseían las corporaciones civiles y eclesíásticas, ya que la ausencia de movimiento de una gran parte de las propiedades en su poder, representaba uno de los mayores obstáculos para la prosperidad de México.



Antonio López de Santa Anna